



Resolución No. 001-A/CS/2021

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR  
DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**

A los veintidós (22) días del mes de julio de 2021, el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar.

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar es el máximo organismo de dirección de la Universidad.

QUE, el Artículo VIII, numeral 2) del Estatuto de la Universidad Andina Simón Bolívar, aprobado mediante Resolución del Consejo Superior N° CSP/I/01/20 de 3 de noviembre de 2020, consagra que *"El Presidente del Consejo Superior es elegido cada cinco años por el Consejo en pleno. Para ser elegido se requiere ser ciudadano de uno de los países miembros de la Comunidad Andina, tener al menos 35 años, poseer título académico, experiencia profesional, relevante trayectoria en el campo de la educación superior, la ciencia y la cultura, y haber estado vinculado a las actividades de la Universidad Andina"*.

QUE, el Prof. Enrique Ayala Mora, propuso al Dr. Ricardo Edmundo Schembri Carrasquilla como candidato a la Presidencia del Consejo Superior, por lo que hizo notar que la designación de los miembros académicos de los países es una decisión autónoma del Consejo Superior de la Universidad y no una representación por los países o gobiernos y aclaró que en el caso del Dr. Schembri, su nombre para ser elegido para el Consejo Superior fue comunicado a la Cancillería de Colombia, entidad que expresó su complacencia.

QUE, de conformidad al acta final del Consejo Superior de 22 de julio de 2021, presidido por el Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Central, los miembros del Pleno designaron por unanimidad como Presidente al Dr. Ricardo Edmundo Schembri Carrasquilla.

QUE, acto seguido el Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Central procedió a la toma de juramento y posesión.

Por los considerandos expuestos y de conformidad a las disposiciones estatutarias, el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Designar y posesionar al Doctor Ricardo Edmundo Schembri Carrasquilla como Presidente del Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar por el periodo institucional de cinco años, es decir, 22 de julio de 2021 - 22 de julio de 2026.



**Artículo Segundo:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los Estados miembros de la Comunidad Andina y a los organismos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

Dada y firmada en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia a los 22 días del mes de julio de 2021.

Dr. José Luis Gutiérrez Sardán  
Rector  
Universidad Andina Simón Bolívar  
Sede Central en Presidencia del Consejo

MS.c. Hans Cristhian Flores Torres  
Secretario